

Para: Organizaciones de pequeños

productores

Redes de productores

FLOCERT

Gudrun Schloepker Director Standards & Pricing g.schloepker@fairtrade.net

Marzo 18 2021

Período de transición del requisito 4.1.10 para las organizaciones de pequeños productores sobre informes de uso de la Prima Fairtrade

Estimados socios de Comercio Justo Fairtrade:

Nos gustaría informarle que S&P está prolongando el período de transición del requisito 4.1.10 del criterio para OPP. Este requisito solicita a los productores que envíen su informe de uso de la prima a Fairtrade International.

Se establece que el requisito se aplicará a todas las organizaciones a partir de abril 2021. Sin embargo, debido a un retraso en la finalización de la herramienta para reportar la información, el período de transición se extenderá hasta octubre 2021. Más cerca de la fecha de implementación S&P comunicará cómo hacer los informes de primas a todas las organizaciones de pequeños productores.

Con este anuncio, informamos a todas las partes interesadas relevantes sobre este cambio en el período de transición. El organismo de certificación es consciente de este período de transición extendido y no emitirá ningún incumplimiento de este requisito hasta que el requisito sea aplicable en octubre 2021.

Si tiene alguna pregunta con respecto a este anuncio o al Criterio de Comercio Justo Fairtrade para organizaciones de pequeños productores en general, no dude en contactar a Jebet Yegon a j.yegon@fairtrade.net

Saludos cordiales,

Gudrun Schloepker